

**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
(SESIÓN 22-SO-2019)**

DRA. CORNEJO: Muy buenas tardes Señores Consejeros, primero informarles que el Dr. Ronceros se encuentra de vacaciones como Decano; por lo que procederemos a pasar lista para dar inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	VACACIONES
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	PRESENTE
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	VACACIONES
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	PRESENTE
DR. LEONARDO ROJAS MEZARINA	PRESENTE

También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:

DR. JUAN P. MATZUMURA KASANO	Vicedecano de Investigación y Posgrado
MG. JUAN AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo (Justifica)
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PEREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUM. JESSICA ROJAS SILVA	Secretaria General del Centro Federado de Obstetricia
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Secretario General del Cent. Estudiantes de Medicina
SR. FERNANDO CHACCHI SÁNCHEZ	Representante (e) de los trabajadores

DRA. CORNEJO: Con el cuórum de reglamento entonces.

1. APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 14 de noviembre de 2019.
(Se remite al correo electrónico 25.11.2019)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 333-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019.

2 DESPACHO

2.1 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA

Oficios	Expeditos para optar el Diploma	Alumnos
2197-2198-2239 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Auditoría Médica	Doris Edith Armijo Prudencio
		Doris Victoria Díaz Hayashida
		Yuri Alejandro Chiclayo Cubas

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 14.11.2019)

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 334-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

Oficio	Expeditos para optar el Diploma	Alumna
2245-VDIyP-2019 Vicedecanato de Investigación y Posgrado	Terapias Alternativas	Ninoska Liz Lopez Zenteno

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 335-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN TERAPIAS ALTERNATIVAS, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

2.2 LICENCIA CON GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Enfermería, Unidad de Personal, Dirección Administrativa y Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 18.11.2019)

OFICIO	ASUNTO
228 D.A. Enfermería	Licencia con goce de haber del 19 al 22 de noviembre de 2019 de doña MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA , docente permanente principal TC 40 horas, quien asistió en calidad de ponente al "I Simposio Internacional sobre Cotidiano, Imaginario y Promoción de la Salud de las Familias", organizado por la Universidad Federal de Santa Catarina, realizado en la ciudad de Florianópolis, Brasil.

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación? Aprobado.

ACUERDO N° 336-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 19 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE DOÑA MARÍA JOSEFA ARCAYA MONCADA, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS, QUIEN ASISTIÓ EN CALIDAD DE PONENTE AL "I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE COTIDIANO, IMAGINARIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS FAMILIAS", ORGANIZADO POR LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA, REALIZADO EN LA CIUDAD DE FLORIANÓPOLIS, BRASIL.

2.3 LICENCIA SIN GOCE DE HABER

Que el expediente cuenta con opinión favorable del Departamento Académico de Pediatría, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.11.2019)

OFICIO	ASUNTO
291 D.A. Pediatría	Licencia sin goce de haber por motivos particulares del 26 al 31 de diciembre de 2019 de don MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR , docente permanente principal TC 40 horas.

DRA. CORNEJO: Sí, profesor dígame.

DR. ROJAS: De acuerdo al permiso anterior, se puede hacer solicitud de permiso con la echa retroactivo, o sea, es decir, el evento ya se realizó.

DRA. CORNEJO: Si. Es bueno que haya una aclaración, cuando esto ocurre es porque la solicitud ha llegado después de la sesión ultima del consejo de Facultad, entonces ya no hay

posibilidad de que se apruebe, sino hasta la siguiente Sesión; por lo tanto, la resolución sale en vía de regularización y ahí es donde se deja constancia de cuando llegó el oficio y entonces se da cuenta de que no coincide y entonces no habría otra posibilidad que aprobarlo en el Consejo siguiente; en algunos casos que son de suma urgencia por cuestiones de cierre de la universidad por ejemplo y sabemos que hay documentos pendientes que están por aprobarse o deben aprobarse antes de la finalización del año, el Señor Decano va a pedir que el Consejo de Facultad le conceda atribución para poder aprobar por ejemplo algunas resoluciones que tienen que ver con licencias, con movilidad docente, movilidad estudiantil o aprobación de normas, de nuevos programas, si interesa que eso se tramite cuanto antes, entonces se informa que está pendiente y luego se pide atribuciones para el Consejo le de la facultad al Señor Decano para aprobarlas con cargo a dar cuenta, entonces en la siguiente Sesión el Decano da cuenta de todo lo que se aprobó. ¿Está absuelta su consulta? Muy bien. El 2.3 pedía por favor si no hay observaciones, aprobación del 2.3. muy bien aprobado.

ACUERDO N° 337-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES DEL 26 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DE DON MANUEL HERNAN IZAGUIRRE SOTOMAYOR, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL TC 40 HORAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

2.4 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

- a) **Oficio N° 247/FM-DAMH-2019** el Director del Departamento Académico de Medicina Humana, informa que dado el suceso fortuito ocurrido con la **DRA. GABRIELA HERNÁNDEZ BACA**, por el cual se encuentra hospitalizada, imposibilitándola de continuar con sus actividades académicas en su calidad de responsable de la asignatura **MEDICINA INTERNA**; en tal sentido, creen conveniente designar al **DR. WILLIAM LOVEL TORRES DAMAS**, docente permanente auxiliar a TP. 20 horas, para continuar las actividades académicas de la asignatura hasta su culminación.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20.11.2019)

DRA. CORNEJO: La doctora sufrió un accidente automovilístico muy grave, ella estuvo en verdad muy, muy, creo que el Dr. Mechan tiene mayor información, porque estuvo hospitalizada en el Hospital Dos de Mayo.

DR. MECHAN: Si la doctora sufrió un accidente automovilístico en la costa verde estaba manejando uno de sus hijos y como consecuencia de ello, a ella se le rompió la parte posterior del hígado, su bilirrubina subieron, perdió un poco el conocimiento, pero fue atendida raudamente por el Hospital Dos de Mayo, cuya directora dio todas las facilidades así lo dijo desde el principio, el Decano también apoyó, organizó movilizaciones para unidades de sangre y hubo una cadena solidaria extraordinaria ¿no? la doctora actualmente gracias a Dios ya está recuperándose ha pasado de la unidad de cuidados intensivos a las salas comunes y ahí está completando su recuperación que bueno habrá que ver algunas secuelas del hígado, pero no parece que son reversibles un 80%, 90% o sea se maneja eso con mucho optimismo, ya está bien.

DRA. CORNEJO: Gracias doctor. Bueno, si, en verdad, nos enteramos también de la gravedad del accidente y sabemos también de que ya está en franca recuperación y eso es lo que deseamos que en tenga una pronta recuperación, entonces totalmente justificado de que se haya asignado a otro docente para que culmine sus responsabilidades como la coordinación de la asignatura de medicina interna.

Bien, entonces, si no hay objeciones, estaríamos aprobando por unanimidad el reemplazo de la Dra. Gabriela Hernández Baca al cargo de la asignatura por el Dr. William Lovell Torres Lamas.

ACUERDO N° 338-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR AL DR. WILLIAM LOVEL TORRES DAMAS, COMO DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: MEDICINA INTERNA, PARA CONTINUAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ASIGNATURA HASTA SU CULMINACIÓN.

- b) Oficio N° 206-DAP-2019 el Director del Departamento Académico de Patología, solicita designación de responsables de asignaturas del año académico 2020.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.11.2019)

Asignaturas	Docentes	Semestre académico	Plan de estudios	Escuela Profesional
Patología General (Prom. 2018)	William Anicama Lima	2020-1	2018	Medicina
Patología Especial (Prom. 2016)	Walter Manuel Guitton Arteaga	Anual	2015	
Medicina Legal, Violencia y Certificación de Defunción (Prom. 2017)	Jaime Sotelo Trinidad	Anual	2015	
Medicina Legal	Nancy De La Cruz Chamilco	2020-1	2011	Obstetricia

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?

ACUERDO N° 339-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PATOLOGÍA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO 2020.

- c) Oficio N° 215-DAN-FM-2019 la Directora (e) del Departamento Académico de Nutrición, solicita la designación de responsable de asignatura para el semestre académico 2020-1.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.11.2019)

Asignatura	Docente	Sem. acad.	Escuela Profesional
Alimentación y Dietética	Lic. Lilia Ponce Martell	2020-1	Enfermería

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?.

ACUERDO N° 340-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LA LIC. LILIA PONCE MARTELL, DOCENTE RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA: ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1 PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

2.5 APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD

Oficio N° 0697/FM-VDAc/2019 la Vicedecana Académica, solicita al Señor Decano, poner a consideración del Consejo de Facultad la aprobación de las Resoluciones de Decanato con cargo a dar cuenta del **02 de setiembre al 30 de octubre de 2019**. (Se remite al correo electrónico el 25.11.2019)

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.11.2019)

DRA. CORNEJO: Como estos documentos son numerosos, si lo tienen a bien los señores consejeros estaríamos dejándolo a que ustedes los analicen lo suficiente como para poder ponerlos a aprobación en la siguiente Sesión, están en sus respectivos correos, por lo tanto, pueden acceder a ellos y lo veríamos en la siguiente Sesión que sería en la primera del mes

de diciembre. ¿Estarían de acuerdo? Si, entonces queda pendiente su aprobación para la primera Sesión del mes de diciembre.

PASA A PRÓXIMA SESIÓN

2.6 **CUADRO DE VACANTES**

- a) **Oficio N° 2251/FM-VDIPG/2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el Cuadro de Vacantes de las Maestrías 2020 de la Unidad de Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 25.11.2019)

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-1

Maestrías	Vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total vacantes
Bioquímica	15	1	1	17
Docencia e Investigación en Salud	60	1	1	62
Enfermería				
Mención: Gestión en Enfermería	20	1	1	22
Mención: Docencia en Enfermería	20	1	1	22
Epidemiología	20	1	1	22
Fisiología	20	1	1	22
Gerencia de Servicios de Salud	60	1	1	62
Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	0	0	30
Neurociencias	30	1	1	32
Nutrición:				
Mención: Nutrición Clínica	30	1	1	32
Políticas y Planificación en Salud	12	1	1	14
Salud Ocupacional y Ambiental	60	1	1	62
Salud Pública	30	1	1	32

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2

Maestrías	Vacantes	Traslado interno	Traslado externo	Total vacantes
Docencia e Investigación en Salud	40	1	1	42
Cuidados Paliativos y Manejo del Dolor	30	0	0	30
Gerencia de Servicios de Salud	40	1	1	42
Salud Ocupacional y Ambiental	40	1	1	42
Políticas y Planificación en Salud	12	1	1	14
Salud Pública	20	1	1	22

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?.

ACUERDO N° 341-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS MAESTRÍAS 2020 DE LA UNIDAD DE POSGRADO, DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- b) **Oficio N° 2274/FM-VDIPG-2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el Cuadro de Vacantes de las Diplomaturas 2020 de la Unidad de Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.11.2019)

Diplomas	Vacantes
Auditoría Médica	35
Terapias Alternativas	70
Gestión de la Calidad en Salud	30

Ética y Deontología en Salud	30
Asesoría de Tesis	30
Interpretación Clínica de Anticuerpos en Enfermedades Autoinmunes	30
Ciencias de la Nutrición con Mención en Nutrición Pública y Alimentos Saludables	25
Seguridad Alimentaria Nutricional con Mención en Emergencias y Desastres	30

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?.

ACUERDO N° 342-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LAS DIPLOMATURAS 2020 DE LA UNIDAD DE POSGRADO; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

- c) **Oficio N° 2284/FM-VDIPG-2019** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite para su aprobación el Cuadro de Vacantes del Proceso de Admisión 2020 de los Programas no Médicos de la Unidad de Posgrado.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26.11.2019)

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

Especialidad	Vacantes
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	20
Enfermería en Salud Pública	35
Enfermería Intensivista	35
Enfermería Cardiológica	20
Enfermería Pediátrica	25
Enfermería Oncológica	35
Enfermería en Centro Quirúrgico	35
Enfermería en Emergencias y Desastres	35
Enfermería en Neonatología	25
Enfermería en Nefrología	25
TOTAL	290

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - MODALIDAD DE RESIDENTADO

Especialidad	Vacantes
Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría	30
Enfermería en Cuidados Intensivos	30
Enfermería Pediátrica	30
Enfermería en Centro Quirúrgico	30
Enfermería en Emergencias y Desastres	30
Enfermería en Neonatología	30
TOTAL	180

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA OBSTETRAS

Especialidad	Vacantes
Psicoprofilaxis Obstétrica y Estimulación Prenatal	40

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL PARA NUTRICIONISTAS

Especialidad	Vacantes
Nutrición Pública	35
Nutrición Clínica	35
TOTAL	70

DRA. CORNEJO: ¿Alguna observación?

ACUERDO N° 343-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS NO MÉDICOS 2020 DE LA UNIDAD DE POSGRADO; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

2.7 APROBACION DE DIPLOMATURA

Oficio N° 2277/FM-VDIPG/2019 el Vicedecano de Investigación y Posgrado, solicita aprobación para la Creación de la Diplomatura “DIPLOMACIA EN SALUD” y su Plan Curricular. Cuenta con opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica. (Se remite al correo plan curricular 28.11.2019).

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.11.2019)

No sé si podría explicarnos un poco el punto de este nuevo programa de diplomatura doctor.

DR. MATZUMURA: A ver, bueno, buenas tardes con todos. Bueno, antes que nada, con las disculpas del caso, vengo del Vicerrectorado, una reunión con todos los Decanos de Ciencias de la Salud y veo con buen agrado la presencia de nuevos integrantes al Consejo, a los cuales les damos la mejor bienvenida y éxitos en la gestión.

Bueno, en lo que se refiere al tema de la Diplomacia, hace mucho tiempo en la gestión se han estado promoviendo una serie de diplomaturas y creo que han ido dándose, incorporándose y han ido haciéndose una serie de cambios y creo que era necesario y lo pidieron diferentes personas relacionadas a la diplomacia en que no tenemos el tema en específico diplomáticos en salud, entonces se evaluó, se ha ido dando una serie de requerimientos y se le encargo al Dr. Max Cárdenas que viera y presentara el plan correspondiente; este plan lo hemos analizado y ha sido aprobado y obviamente ha sido aprobado; entonces la idea de este diplomado es que así como existen una serie de diplomados que tienen a hacer conocer una serie de situaciones especiales, por ejemplo en asesoría de tesis, auditoría en salud, en fin o calidad en salud, también hemos creído pertinente que diplomacia en salud es un diplomado que nos va a dar no solamente prestigio, sino presencia en diferentes niveles diplomáticos del Perú, ya. Creo que eso es lo que puedo mencionar, gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Matzumura, ¿Alguna pregunta de los señores Consejeros sobre este diplomado?. Bien, una felicitación a la Unidad de Posgrado y al Vicedecanato también, porque siempre nos satisface que se sigan creando nuevos programas para la comunidad de medicina, ¿no sé si es multidisciplinario o es solamente para personal médico?.

DR. MATZUMURA: Generalmente es en salud, o sea que se supone que todos lo que está relacionados al tema de la salud, no hay problema.

DRA. CORNEJO: Bien. Gracias. Entonces si no hay ninguna observación de los señores consejeros, estaríamos aprobando el programa de diplomatura en diplomacia en salud.

ACUERDO N° 344-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA DIPLOMATURA “DIPLOMACIA EN SALUD” Y SU PLAN CURRICULAR.

DRA. CORNEJO: Bien. Con el 2.7 hemos terminado los puntos de agenda, pasaríamos a informes.

3. **INFORMES**

DRA. CORNEJO: Si tuvieran a bien ¿Algún informe?.

DR. MATZUMURA: Si. Bueno ya lo he mencionado, hemos venido de una reunión con el Vicerrector de Investigación y Posgrado y con las cinco Facultades que están relacionados al tema de la salud, obviamente la razón era que nuestra presencia y ha estado presente el Señor Decano a pesar de sus vacaciones, ha estado presente, es que se está creando, no creando, yo diría ampliando un doctorado, el doctorado va a ser el Doctorado en Ciencias de la Salud, pero que va a estar por las cinco Facultades, o sea un solo doctorado por las cinco Facultades de Ciencias de la Salud, la idea es que cambiando un poco la tónica de los doctorados se piensa en el primer año dar diez becas por la universidad para que se dicten estrictamente ya que el doctorado es presencial por tres años con setenta y dos créditos, entonces se ha estado un poco mirando, se llevó la referencia del doctorado en ciencias de la salud de medicina y como estaban los otros colegas de otras Facultades estamos hablando de Medicina Veterinaria, estamos hablando de Psicología, estamos hablando de Farmacia, de Odontología, Medicina Veterinaria y obviamente cada uno tiene sus matices importantes, entonces la idea es como aglutinamos con un solo doctorado la situación, entonces se está analizando y obviamente ha quedado abierto la discusión de que en este primer año que piensa abrirse el próximo, o sea el inicio del siguiente año, el primer año la convocatoria vamos a cambiar un poco más que todo los cursos de profundización que está establecido por dieciocho créditos que está dentro del primer año y los otros cuatro semestres están relacionados al tema eminentemente a investigación, entonces es una serie de inquietudes y que hemos estado ahí y creo que la Facultad ha mostrado los mejores deseos para que sea como una unidad, porque hay cursos que son eminentemente médicos, eso simplemente no es que lo vamos a descartar, se va a tomar o como electivos o como optativos, es un término que recién conozco optativo, no sé eso ya será una cuestión que se tenga que trabajar, pero que esencialmente lo que se va a hacer los cursos transversales, o sea todos los cursos de profundización van a ser algo que atraviesa por todo, llámese antropología, llámese historia de la salud, llámese ética, pero también promovimos porque había también algo relacionado al tema de la mujer, el anciano, el niño ¿no? eso si ya son cosas eminentemente médicas que pasan a ser cursos electivos y poner cursos transversales como temas epidemiológicos o demográficos que les compete a todas y eso fue y en base a esta discusión, creo que ya se está aprobando hemos quedado en varias otras reuniones y esta es la razón por la cual creo que hacer conocer al Consejo de Facultad que es necesario estar pendiente porque finalmente solamente en primer año va a haber diez vacantes, ¿En qué consiste esa vacancia, esos vacantes? se les va a dar mil dólares para que se dedique netamente a la investigación, o sea netamente al doctorado ¿no? entonces se dijo mil dólares, más la licencia sin goce de haber, no, con goce de haber, no, es dependiendo la cantidad, eso es lo que entendimos que el límite son los mil dólares, si un docente que es auxiliar a tiempo completo tiene menos de los mil dólares, solamente completa hasta los mil dólares, entonces le dijimos al Vicerrector que eso no es muy atractivo, tiene que ser al revés, tiene que ser los mil dólares más la licencia con goce de haber, eso fue la posición que es más atractiva, entonces eso se está analizando, entonces la idea de esto era justamente mirar y traigo yo al Consejo para conocimiento de que esto se va a promover y están poniendo una serie de limitaciones, la edad por ejemplo, habiendo puesto treinta y cinco años y nosotros argumentamos *es treinta y cinco años nadie va a entrar* y acuérdense que la esperanza de vida ahora supera los ochenta años ¿no? entonces un poco que suba a cuarenta y cinco, no sé, eso sí lo dejamos porque teníamos que venir al Consejo y eso esencialmente esta, entonces, eso todavía tiene que consolidarse y creo

que finalmente va a salir porque hay un consenso de querer sacar un Doctorado en Ciencias de la Salud para todas las Facultades que son relacionados con el tema de la salud.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Matzumura. Solamente una pregunta ¿Qué pasaría con el Doctorado en Ciencias de la Salud que nosotros teníamos en la sección doctorado?.

DR. MATZUMURA: Se incorpora, o sea van a haber diez vacantes, lo cual implica dos vacantes por Facultad, pero eso no excluye que dé también de afuera puedan entrar pagando su dinero.

DRA. CORNEJO: Si. Pero nosotros continuamos con el doctorado.

DR. MATZUMURA: Continua, pero dentro de ese sistema, no podemos ser competitivos con dos sistemas diferentes, saben ¿Por qué? Porque ciencias de la salud es el que estás inscrito en la licenciatura, si nosotros cambiamos simplemente tenemos que hacer todo un nuevo programa para hacer una nueva licenciatura, una licencia y eso implica no menos de dos años, como paso con cuidados paliativos, cuidados paliativos demoro año y medio para sacarlo y eso es el problema, ellos quieren empezar el próximo año, lo cual implica que es el mismo programa que puede tener contenidos diferentes, todo, pero es el mismo programa y yo creo que como son dos vacantes nomás que son pagadas, el resto puede seguir, pero obviamente ya con más competencia porque de ahí vienen las cinco Facultades, no solamente Facultad de Medicina, las cinco Facultades.

DRA. CORNEJO: Y administrativamente doctor de quien depende, sigue dependiendo de la Facultad de Medicina.

DR. MATZUMURA: Si. Medicina va a ser quien lidere este proceso, eso está totalmente aprobado, eso nadie discrepo por eso el Señor Decano estaba ahí presente y creo que tiene mucha ascendencia para que sea así, no y además el Vicerrector cree que esa es la mejor forma de abordar el tema. Así es.

DRA. CORNEJO: Bueno. Nos satisface entonces que hayamos... Si Dr. Mechan.

DR. MECHAN: Me estoy preguntando qué razones han llevado la necesidad de programar este doctorado, pero creo que la respuesta es obvia, realmente la idea de algún modo tiene que involucrar al Vicerrector de Investigación, quien realmente tiene una labor de relevancia ¿no? porque en tres años está logrando una movilización a nivel de los grupos de investigación de San Marcos ¿no? sin embargo él debe ver estar viendo de que hay algunas cosas que no pueden ser calificadas de progreso lento, sino más bien, ver que es el proceso natural que San Marcos este embarcada ahora en ser una universidad de investigación, ¿Cuáles son los problemas que uno ve? Porque yo también estoy metido en un grupo de investigación y veo algunas cosas ¿no? lo primero es que solamente hay una pequeña fracción de investigadores de más nivel probablemente, yo diría 5 o 6% publican en las grandes revistas internacionales ¿no? cuando la meta debe ser ampliar esa base, si logramos llegar al 20% entonces esto va a ser una cosa grande, yo creo que estamos ahí y uno ve también que los trabajos de investigación, cuando los compara cuando se hacen investigaciones en los países más desarrollados, el trabajo de investigación del médico está el biólogo necesariamente, está el matemático, no se deja la estadística del médico que está haciendo eso, viene un experto con las últimas porque van evolucionando, van variando y entonces yo veo acá la propuesta del Dr. Matzumura que hay algo de eso, todavía no está consolidado, pero el hecho que está diciendo que hay un norte común por ahí van las cosas ¿no?, pero yo particularmente veo a la Facultad de Medicina todavía un poco aislada, hay los mejores deseos, verdaderamente aquí en San Marcos hay una gran motivación por hacer

investigación, pero falta articularse ¿no? cuando uno viaja a otros países, acá está el médico y al frente está tomando desayuno el biólogo, el matemático se llaman, se juntan y las ideas van saliendo ahí también, en las conversaciones de café, entonces esa es una de las cosas; la otra es que necesitamos más envergadura para los trabajos de investigación, pero claro que eso tiene que ir a un nuevo fondo, o sea de alguna manera ese incentivo de mil dólares que ha mencionado el Dr. Matzumura son parte importante ¿no? porque digamos en los países desarrollados hay financiación de la universidad, pero también de parte de la industria que nosotros todavía no movilizamos ¿no? los fondos de la industria canalizados, por ejemplo las universidades inglesas vienen acá al Perú y envían a un representante médico investigador a que haga esos nexos con la industria, por ejemplo las plantas, los vegetales que se estudian un montón, ¿Cuál es su nexo con la industria? Cuando ya la Organización Mundial de la Salud ha dicho *queremos que los gobiernos de los países subdesarrollados que están investigando sobre plantas, ya envíen sus productos vegetales terapéuticos a los hospitales*, ellos ya han planteado esto.

Bueno, entonces esta es una gran iniciativa y término con esta última parte, los premios noveles de medicina si ustedes revisan la edad que tienen setenta, noventa años, ya, entonces en los grandes países la edad no cuenta, lo que cuenta son las ideas y la actividad que esas personas están en vitrina. Gracias.

DR. MATZUMURA: Si. De repente un complemento muy bien al Dr. Mehan que ha dado su punto de vista que concordamos en las muchas cosas que usted ha mencionado doctor, si es cierto, también hay cosas complementarias que obviamente en un informe así resumido no se puede dar detalles, las investigaciones van a ser obligatoriamente a través de los grupos de investigación, eso es importante, lo segundo es que si es cierto lo que usted dice la industria ¿no? usted sabe que tenemos una maestría de cuidados paliativos que está pagándose a través de un.. o sea nosotros hemos liderado todo el proceso, pero le está pagando a treinta becados de cuidados paliativos, no directamente con los productos que ellos tienen, sino simplemente relacionado a temas que si es una necesidad para el país, o sea se está conectando y ahorita viene a través de la Universidad de Stembich de Alemania, una maestría de lo que es emergencias hospitalarias, desastres y también movilidad a través de helicóptero y tantas cosas que va a ser de un año, esto también se va a abrir ya, entonces si yo creo que la Facultad está abriendo todas las posibilidades, ahora falta concretar, unir todo el sistema de la universidad y ¿Por qué escogieron medicina?, porque saben que medicina es la Facultad que más produce investigación, más produce posgrado, más maestrías, doctorados y realmente eso debe alagarnos porque eso es parte de todos, todos los que han trabajado y que han desarrollado esa producción científica ¿no? que nos tienen consideración y yo creo que el único que están haciendo es incorporar a las otras Facultades, no es que no tengan, yo creo que han tenido un desarrollo diferenciado por una serie de circunstancias, pero que ahora aglutinándolos yo creo que vamos a fortalecer la universidad ¿no?.

DRA. CORNEJO: Si. Doctor.

DR. ROJAS: Tal vez en la misma línea de los doctores, me parece importante su intervención puesto que pone sobre el tapete algo que la Facultad y la Universidad no realizan mucho que son actividades interdisciplinarias y que en el mundo es súper necesario, no digamos necesario, es casi fundamental el desarrollo y el fomentar estas actividades no solamente con los docentes, sino también con los alumnos, por las actividades que desarrollamos en el área de telesalud hemos tenido oportunidad de desarrollar actividades extracurriculares con alumnos de ciencias de la salud y de ingeniería y hemos tenido un éxito bastante importante, tanto es así que existe mucho interés de trabajar de forma conjunta profesionales de la salud, con profesionales de ingeniería y esto me llama a una reflexión de que recientemente la universidad ha creado una nueva carrera, que es la carrera de ingeniería biomédica y esta

carrera es una carrera que en el mundo tiene gran impacto, trascendencia es una de las carreras del futuro y no sé en qué medida la Facultad de Medicina tiene contacto, yo he conversado directamente con el Decano de la Facultad de Ingeniería Electrónica que está a cargo de esta carrera y no sé si hemos llegado a tener algún tipo de contacto, de hecho la carrera de ingeniería biomédica uno de sus elementos importantes son las ciencias médicas, entonces al tener, al no tener contacto con la Facultad de Medicina, no sé qué tipo de profesionales se va a formar en esa carrera, siendo, creo que al no tener respuesta podría ser una iniciativa propia de la Facultad de Medicina podríamos tener contacto lo más inmediato para tener un grupo de trabajo y apoyar en la formación de estos profesionales, no solamente para la carrera de ingeniería biomédica, sino para empezar a hacer nexos para que nuestros alumnos de pre grado, posgrado y docentes puedan desarrollar también grupos de investigación y empezar a desarrollar proyectos interprofesionales, por ejemplo para estos casos de ingeniería biomédica y todo lo relacionado con tecnología de la información aplicado a la salud, es necesario la participación de profesionales y alumnos de ciencias médicas y de ingenieros de sistemas y relacionados.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Rojas. En verdad... perdón.

ALUMNO ARROYO: Bueno, sumándome a lo que ya han mencionado antes, quisiera aprovechar y volver a mencionar en un Consejo de Facultad de que creo de que lo que no se puede terminar de dejar de lado es el tema de la participación de los estudiantes en investigación y es un tema que tenemos pendiente desde el inicio de año y que venimos incidiendo, yo entiendo la posición del Dr. Matzumura sobre la participación de los grupos de investigación, pero en realidad cuantos estudiantes están en los grupos de investigación, deberíamos hacernos la pregunta, cuantos participan verdaderamente y cuantos están produciendo, a la fecha, tenemos estudiantes que participan en grupos estudiantiles como Ayex y sociedad y que tienen logros nacionales e internacionales, publicaciones nacionales e internacionales y no son reconocidos adecuadamente en la Facultad, entonces en Ayex yo he sido presidente el año pasado, el anteaño pasado y hemos tenido la oportunidad de tener publicaciones en sociedades científicas en San Fernando, entonces yo incidiría al menos si se está hablando de investigación multidisciplinaria poder incidir con estos grupos de estudiantes que si bien es cierto no están acoplados a las líneas de investigación o grupos de investigación de la Facultad, tratar de brindarle más apoyo, porque por ejemplo algo que no se sabe es que el INS a través del Unajes ya va dos años haciendo una maratón de evidencias y por segundo año consecutivo San Marcos ha salido primer puesto, el año pasado yo forme parte del primer grupo de la primera maratón de evidencias que ganamos el primer puesto con los compañeros de Ayex y este años chicos de Ayex con los chicos de sociedad científica han vuelto a ganar el primero puesto para San Marcos, entonces y estos grupos que se forman en el instituto nacional de salud son multidisciplinarios porque te piden que tengas un miembro que sea de psicología, que sea de nutrición, que sea de tecnología, para que se pueda ver la multidisciplinaridad y que no este solo en el papel, sino en práctica, entonces eso primero que nada pediría como Centro de Estudiantes de Medicina, en mi calidad de secretario general y segundo sumándome a lo que dice el Dr. Leonardo sobre el tema de biología biomédica, para nadie es extraño y disculpen que haga la comparación que Cayetano Heredia tiene esta especialidad, esta carrera y Cayetano Heredia lo lleva en un convenio especial entre Católica y la Universidad de Cayetano Heredia, entonces hay una simbiosis adecuada de lo que debería ser ingeniería biomédica donde los alumnos de esta carrera llevan tanto de la experiencia que tiene Católica en ingeniería como de la especialidad peruana Cayetano Heredia para poder hacer un profesional a cabalidad pues y no sé porque estamos siendo nosotros todavía un poco divorciados de lo que se debería ir trabajando para futuro ¿no?.

DR. MATZUMURA: Yo creo que coincidimos totalmente en ese criterio, varias veces que han habido las posibilidades de reunirnos, pero no ha habido una concretización porque si estamos convencidos de que el estudiante tiene que incorporarse, el tema del grupo de investigación es un tema que ha sido promovido por la universidad, entonces resistirse a ello no sería conveniente, más bien, ¿Cómo hacer para que ellos se incorporen más?, la única manera es conversando, dialogándonos, poniéndonos en contacto e incorporándonos, no tenemos ningún inconveniente, ya ha habido varios intentos, entonces doctor nuevamente le cedo la mano en el mejor sentido para que conversemos y creo que no hay ninguna razón para no estar, estamos totalmente de acuerdo, las cosas deben empezar en casa y de la mejor manera y hay una gran predisposición para poder hacerlo, también un poco que no focalizar los temas, sino incorporarlos, porque sabemos del talento que tiene nuestra universidad y ese talento si fuéramos en equipo probablemente se potenciaría ¿no? casualmente yo lo vuelvo a re invitar para poder conversar el tema con mayor gusto.

DRA. CORNEJO: Dr. Rojas, luego el Dr. Mechan.

DR. ROJAS: Muchas gracias. Para no renunciar y sobre el punto, justamente ayer conversando con el Dr. Mendoza que es encargado de un grupo de investigación, yo también soy encargado de un grupo de investigación nuevo en la Facultad, estábamos comentando sobre la posibilidad de darle dinamismo a este grupo de investigación que es cierto, tiene además por unas normas de la universidad, esto ya está dado, sería difícil luchar para cambiar o modificar, sino utilizar las reglas que ya tenemos para incorporar a los estudiantes de pregrado en estos grupos de investigación, de hecho no tenemos ninguna dificultad o ningún límite legal en incorporarlos, entonces lo que estábamos pensando como idea para poder incorporar a los estudiantes es hacer una especie de convocatoria abierta con requisitos mínimos, por ejemplo, que pueda leer en inglés, que pueda hacer búsquedas bibliográficas que entiendo que son habilidades que ya todos los estudiantes y que les interesa la investigación deben tener, para hacer esta convocatoria y enrolarlos a los diferentes grupos de investigación puesto que tanto su grupo, como mi grupo vamos a empezar a trabajar temas de salud global, temas de tecnología, etc., y además tenemos contacto con instituciones fuera del país y con la misma Católica, con Cayetano, proyectos que podamos trabajar en conjunto y lo que nos falta son muchas veces manos y tiempo y entendemos que los estudiantes están con el interés y yo pediría en todo caso, ya que el Vicedecano digamos tiene alguna injerencia en estos grupos, proponerles a los diferentes jefes de los grupos de investigación o responsables de los grupos de investigación que hagan lo mismo, o sea que convoquen a los estudiantes con determinados requisitos, determinado perfil para dinamizar los grupos, me parece que es una excelente oportunidad, además existen los estudiantes que están interesados, los grupos pueden hacer la investigación solo que no lo hacen por las diferentes labores que tienen los docentes, entonces ahí yo creo que hay una combinación que no es necesario ponernos de acuerdo, ni tener una reunión específica, sino empezar a hacer la convocatoria, de hecho en algún momentos nosotros lo hemos hecho para algunas pasantías, pero estamos a punto de abrir algunas convocatorias para la participación de estudiantes y esto no necesita mayor arreglo ¿no?.

DRA. CORNEJO: Muchas gracias doctor. Dr. Mechan.

DR. MECHAN: En una forma breve, la universidad de Harvard desde el segundo semestre del año 2015 ha introducido innovaciones relevantes en el curriculum de pregrado de medicina, la sintetizo en estas formas, ellos hacen cuatro años de medicina, pero obviamente con el requisito previo del bachillerato que ellos llaman o estudios generales ¿no? que generalmente lo hacen en dos años, o sea seis años, pero la modificación es en la carrera en sí, la Escuela no se encarga de los estudios generales, ni del bachillerato, sino se encarga de la carrera que dura cuatro años, el alumno va ahora desde la primera semana a la clínica,

uno, ¿Por qué? Porque recién se han dado cuenta de que aquel que ve clínica primero va a absorber mejor los conocimientos de ciencias básicas, pongan ustedes new page way de la Universidad de Harvard y ahí les va a salir el esquema, el programa para que vean, esta es la segunda pata del trípode que estoy mencionando y la tercera pata está constituida por algo que nunca se ha hablado acá, la introducción de la tecnología, fíjese, en una forma muy breve, el año 1970 más o menos, un ingeniero americano que se llama Moore, esbozo la Ley de Moore en esa época las computadoras tenían el tamaño de unos gigantescos armarios y funcionaban mediante transistores, un transistor decía no y el otro transistor decía no, era una cosa gigantesca, de ahí hasta ahora, el celular que es una pequeña computadora, entonces que cosa dijo Moore cada año el tamaño de los transistores se va a ir achicando, ahora ya estamos en la época de los chips y ya están empezando a circular los cúbit de las computadoras cuánticas a pequeña escala, entonces eso ha introducido la universidad de Harvard en el programa de pregrado, ¿Qué pasa? los profesores han hecho todos los esquemas, ¿usted quiere hacer bioquímica? En dos minutos va a ver usted la transferencia del dna, o sea lo aprende en segundos, todo, todo puro videos, ayuda, si el chico está con el celular esta aprendido, una revolución importante o sea tenemos que incorporar a la tecnología, no como una cosa que como ayuda es algo completamente importante y relevante. Nada más.

DRA. CORNEJO: Gracias Dr. Mechan. Bien, vamos a dar por agotado el tema, creo que la pelota queda en la cancha del Vicedecanato de Investigación y Posgrado, por decirlo de alguna manera y en verdad creo que la Unidad de Investigación tiene un rol importante en este tema, hay muchos grupos de investigación en la Facultad de Medicina, pero no están sistematizados entre sí, hay a veces temáticas que pueden ser compartidas por el nombre que le han dado a su grupo de investigación y en verdad los estudiantes están tan ávidos de participar y nosotros no estamos dándoles las facilidades del caso y eso ya no puede continuar, entonces creo que la Unidad de Investigación podría establecer un plan de intervención.

DR. MATZUMURA: El primer plan que haga los requisitos y ahí pasamos adelante, lo comprometo, porque todos estamos comprometidos y después adelante.

DRA. CORNEJO: Muy bien Dr. Rojas, entonces está comprometido para hacer el primer plan que establezca unos lazos mucho más concretos entre los estudiantes de los diferentes años de las cinco Escuelas con los temas de los grupos de investigación.

Bien, antes pasar a pedidos, que me está pidiendo el Vicedecano de Investigación. Si no hay otro informe.

Voy a informarles a ustedes por encargo del Señor Decano que para el mes de diciembre tenemos dos reuniones importantes a la cual no deben de faltar, el 13 de diciembre se va a dar una ceremonia a las 11 de la mañana para lanzar el inicio de las celebraciones por el Bicentenario de la República, hay un grupo, un comité de la Facultad de Medicina de docentes expertos que están preparando un programa que va a durar todo el año 2020 hasta llegar al 28 de julio del 2021 sobre actividades científico culturales que nos permitan presidir estas celebraciones como la Decana de América, probablemente la Universidad también a nivel central establezca su propia programación, pero la Facultad de Medicina en este caso está dando el primer paso, eso será el 13 de diciembre a las 11 de la mañana, el 17 de diciembre que cae martes es la clausura del año académico para lo cual también están todos, no solamente invitados, sino obligados a asistir, hay un homenaje que se va hacer al personal docente y al personal administrativo que cesa por límite de edad, entonces creo que estamos también en la obligación de estar presentes para el agradecimiento correspondiente y celebrar también que finaliza un año más de vida en esta Facultad.

Y el tercer y último informe de parte de las autoridades es que estamos esperando las normas que van a emanar del Vicerrectorado Académico para la obtención del Grado de Bachiller

para las promociones 2016 y 2017 de las cinco Escuelas, como ustedes saben SUNEDU en un primer momento parecía que iba a exigir los requisitos que establece la Ley 30220 para la obtención del grado de bachiller, a partir de los ingresantes 2018, sin embargo, envió un oficio aclarando que los planes de estudios que son los que están llevando en este momento los ingresantes 2016 y 2017 no se van a ver afectados en su organización, el plan de estudios sigue siendo el vigente con el cual ingresaron estos estudiantes, que no van a tener que llevar ningún curso del plan nuevo, sin embargo, los requisitos para la obtención del grado y del título correspondiente si van a tener que ser respetados los requisitos que establece la Ley 30220, eso significa que tenemos que para el grado de bachiller tener que el alumno o el que va a egresar tener un trabajo de investigación aprobado con los pasos que establece la Ley Universitaria y para el título profesional tendríamos que establecer las dos posibilidades para que el alumno elija entre el trabajo de suficiencia profesional o la tesis, en el caso de la Escuela de Medicina, tenemos esto para tomar decisiones todavía hasta el 2022, en el caso de las Escuelas no médicas para Nutrición, Enfermería, Tecnología Médica y Obstetricia, los alumnos que en este momento están en cuarto año son los que deberían tener ya su trabajo de investigación para el grado de bachiller y su tesis o trabajo de suficiencia para el título, entonces esa normativa es la que está por llegar, la Facultad ha elaborado una propuesta que ha sido aprobada por los cinco directores y estamos a la espera porque ya debemos de tener algunas actividades con fechas para que los estudiantes no estén un poco desesperados por decir cuáles van a ser las reglas del juego para ellos ¿no? entonces se han hecho las coordinaciones, me han dicho que posiblemente para el día lunes estarían haciéndonos llegar la respuesta de cuál va a ser esta norma general y esto en función a una coordinación entre los dos vicerrectorados tanto el académico de pregrado, como el de investigación y posgrado, entonces es el tercer informe que tenía para los señores directores de Escuelas.

4. PEDIDOS

DRA. DELGADO: Solamente un pedido enmarcado en lo que dijo la Vicedecana que no tenemos ahorita normas para ver el trabajo de investigación y todos los estudiantes que van a egresar el siguiente año 2020 están exigiendo como presentar su plan, su trabajo de investigación si no hay norma.

DRA. CORNEJO: Eso es lo que estamos esperando del nivel central, mientras que el nivel central no autorice, nosotros no podemos dar ninguna normativa específica para la Facultad, estamos a la espera.

DRA. DELGADO: Ok. En la última reunión que hubo en la ciudad universitaria quedaron en que ellos iban a dar una respuesta inmediata para que el Consejo apruebe esas normas.

DRA. CORNEJO: No, estamos en espera, no ha llegado nada. Dr. Matzumura.

DR. MATZUMURA: Con el permiso de ustedes y siendo está una situación de urgencia, les pido las disculpas del caso porque lo que voy a presentar es algo importante, desde hace mucho tiempo muchos colegas de diferentes hospitales como no era un requisito tener el título de la segunda especialidad, no lo sacaban, ahora les están exigiendo, sino los sacan del trabajo y muchos de ellos ya los han sacado y a otros no les permiten incorporarse mientras no tengan realmente el título profesional y esto lamentablemente sucedió porque no era una exigencia, entonces se ha hecho una serie de esfuerzos y se sacó una resolución rectoral de normalización, porque nadie va a pretender que se respete el plan de estudios con cursos que muchos de ellos ya se han distinguido, no existen y que muchos de esos colegas que dictaban esos cursos, ya no están con nosotros, estamos hablando de muchos años anteriores, entonces ¿Qué hizo la universidad o la Facultad a través de la Universidad? planteó un recurso en la cual a los que les faltaba un creditaje para completar el creditaje se dictaran

varios cursos ad hoc esto para completar creditaje y esto tiene una resolución rectoral, lamentablemente cuando hemos mandado toda esta documentación a la Escuela ha surgido un problema que dice *mientras no haya una tabla de equivalencia* que no es convalidación por si acaso, *una tabla de equivalencia no van a poder sacar* y esto estamos hablando de más de cincuenta colegas que están ya próximos a perder el trabajo y obviamente sacándole más o menos en ese estatus están más o menos mil quinientos a dos mil colegas especialistas que no han sacado su título, actualmente el que no tiene título no puede trabajar, esto no lo digo yo, lo dice indecopi, lo dice sunarp, lo dicen todos los organismos supervisores, si no sacamos eso prácticamente ya, entonces hemos estado averiguando como hacer porque uno dice tabla de equivalencia hay una serie de argumentos, nos han dado la clave que la traigo por favor para ser aprobado por Consejo de Facultad, por favor y disculpen que lo traiga en ese contexto ¿Por qué? Porque lo único que tiene que hacer es señores estos cursos que faltan son equivalentes o mejor dicho estos cursos que vamos a dictar equivalen a todos los cursos que no se han dictado o que no han estado todavía o que no pueden digamos superarse, es por eso, no es una tabla de equivalencia que diga que cada estudio tenga un 70 o 80% de parecido, no es, sino simplemente que esta cantidad de cursos es compatible, es completar los créditos con estos cursos, superado eso con resolución y con incluso aprobación del Consejo de Facultad y les digo esto porque muchos de los colegas que están teniendo esta dificultad, están teniendo problemas ya con sus trabajos, entonces la premura de esto es tenemos la resolución de la normalización, pero siempre hay cosas que uno tiene que, hable con el Señor Decano que esta allá, estuvo en la reunión a pesar de estar de vacaciones, él me dice *doctor preséntelo por favor, dígame a la Dra. Rocío Cornejo por favor que sea aceptado a través del Consejo de Facultad con los argumentos que estamos dando y por favor eso va a ser un camino para darle visto a todos esos colegas que están próximos a perder su trabajo* ese es el pedido.

DRA. CORNEJO: Si, un poco para explicarles el tema del impase que se ha tenido con la Escuela de Posgrado, porque en realidad estamos tratando de resolver una observación de la Escuela de Posgrado, cuando un residente tiene sus prácticas de residentado cumplidas y sus cursos teóricos, pero le falta un curso y es del 2010, del 2008, del 2002, de 1998, pero le falta un curso de dos créditos, entonces se ha matriculado y se le dio la posibilidad con la resolución que salió de normalización de llevar una asignatura que complemente para que pueda tener los créditos que pide el plan de estudios del residentado médico, pero el SUM tiene un menú de cada especialidad, es decir, la relación de las prácticas más los cursos que son los teóricos que le acompañan a esa especialidad, entonces así el residente haya llevado el curso para completar créditos, cuando se le imprime su historial académico le sale dos créditos faltantes, le sale la nota del curso que ha llevado, pero no está completando su menú original, entonces esto que está pidiendo el Dr. Matzumura de la aprobación de una tabla de equivalencias es para que salga una resolución de decanato y luego rectoral que permita que una relación de cursos x que son los que van a proponer la segunda especialidad en medicina sean los que completen el creditaje y pueda el SUM incorporarlos al historial académico y ya no le salga los créditos faltantes ¿no? en realidad estamos hablando de tres, seis, nueve asignaturas ¿no? que no todas estas asignaturas son llevadas por todos, sino algunos llevan una asignatura, pero si no está en su menú el sistema no la reconoce, entonces la Escuela de Posgrado, dice, no podemos tramitar su título de especialista así haya el número de créditos aprobados, desde el punto de vista numérico, pero porque dice aquí en la parte final en la sumatoria de tiene 2.0 créditos faltantes que le corresponden al menú de la especialidad, entonces cuando se saca esta tabla de equivalencias ese menú entra al sistema y reconoce el curso que ha llevado el residente para completar su creditaje y su historial le va a salir cero créditos faltantes. Si Doctor.

DR. DE VINATEA: Una pregunta ¿es legal?.

DR. MATZUMURA: Es totalmente legal, si es que es aprobado por todas las instancias de la universidad.

DR. DE VINATEA: No. Me refiero si tiene que tener una opinión del departamento legal o no es necesario.

DR. MATZUMURA: No, no, no, casualmente todo esto está ya compatibilizado y casualmente esto lo que estoy mencionando sale la figura legal para hacerlo así y que no haya ningún inconveniente.

DRA. CORNEJO: Yo tenía la misma duda como el Dr. De Vinatea y tenía la preocupación sobre todo porque se han tramitado o se elevaron a la Escuela de Posgrado y salía en el historial académico créditos faltantes, entonces si uno hace la sumatoria tenía los créditos completos, pero decía créditos faltantes ¿Por qué? Porque le faltaba el curso del menú original, entonces la Escuela de Posgrado no tramito eso porque decía *nosotros lo podemos pasar, pero en SUNEDU se va a quedar y no le van a dar el título o no le van a reconocer el título* entonces la solución que se ha buscado ya con asesoría legal es que si es que ese menú y estamos a tono con el reglamento nuevo de la Escuela de Posgrado, ha salido un reglamento nuevo que dice que la Unidad de Posgrado está en la potestad de decidir las equivalencias que sean necesarias para la obtención del título, entonces con eso ya nos está dando la posibilidad de que estos cursos que se están dando y que se están aprobando con los residentes que tenían incompleto su plan puedan entrar al sistema y puedan sanearse ese historial académico ¿sí?. Sí, Doctor.

DR. SHIMABUKU: Pregunta, ¿Cuántos residentes están en ese problema? ¿Y a cuantos se les va a solucionar?.

DR. MATZUMURA: Ahorita, están cincuenta, pero los que vienen ya porque esto se ha ampliado pueden ser muchos más, por eso estamos solucionando, con esto estamos solucionando definitivamente toda esa falencia de muchos colegas, claro al final no es responsabilidad de la universidad, es responsabilidad personal, porque nosotros no debemos preocuparnos para sacar el título, ellos como antes no les exigían el título, trabajaban y seguían nomás y ahora cuando han venido a reclamar muchos no tienen notas, muchos colegas que no han pasado por las rotaciones, ya no están los colegas pues, ¿Qué nota les vamos a poner?. ¿no cierto? Entonces yo creo que estamos hablando de un buen número de la que se viene.

DR. SHIMABUKU: Doctor, mi pregunta si el porcentaje de residentes que no tienen título que se van a beneficiar con esta medida es la mitad, el total.

DR. MATZUMURA: Por eso, eso es estamos hablando de mil quinientos a dos mil médicos que en su momento no tuvieron ese problema.

DR. SHIMABUKU: Es un número muy importante.

DR. MATZUMURA: Si es muy importante.

DR. SHIMABUKU: ¿Y hay algún costo para ellos?

DR. MATZUMURA: Claro que sí, ese es el margen de la responsabilidad de cada uno de los colegas, que ellos mismos reconocen ah, dicen, pero ya pues está bien, reconocemos que he hecho mal, pero por favor la universidad nos tiene que ayudar, lo cual creo que humanitariamente se puede dar, porque hay muchos colegas que pueden perder el trabajo por eso.

DRA. CORNEJO: Hechas las aclaraciones entonces, vamos a proceder a la votación, necesitamos el acuerdo del Consejo de Facultad, solo si lo acuerda el Consejo esto continua su trámite, sino esto se detiene porque es una de las exigencias también de la Escuela de Posgrado y tiene toda la razón también ¿no? esto debe ser totalmente transparente, porque no estamos violentando ninguna norma, al contrario, estamos sistematizando un proceso para el cual no está nada escrito, no está en el Estatuto, no está en las normas vigentes, por lo tanto se ha creado una posibilidad para poder ayudar a estos médicos residentes sin título. Bien, entonces levantamos la mano por favor, quienes estén de acuerdo con la aprobación de la tabla de equivalencias que va a proponer o que está proponiendo la Unidad de Posgrado a cargo del Vicedecanato de Investigación y Posgrado para la obtención y continuación del trámite de los médicos residentes que tienen pendiente su titulación, los que están de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano.

Votos: 05

Unanimidad.

Entonces esto va a dar lugar a una resolución de decanato con el respectivo acuerdo del Consejo del día de hoy.

ACUERDO N° 345-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DE LA UNIDAD DE POSGRADO PARA LA OBTENCIÓN Y CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE DE LOS MÉDICOS RESIDENTES QUE TIENEN PENDIENTE SU TITULACIÓN.

DRA. CORNEJO: ¿Algún otro pedido?, bien, si no hay otro pedido. A ver, Dra. Doris, luego Fitzgerald.

DRA. DELGADO: Si, buenas tardes, quisiera hacer el pedido en relación al personal, el día de ayer salió los resultados del personal administrativo que se está presentando a un concurso para secretaria de planificación y la secretaria me comunica hoy día que si le han dado, que aprobó y que le han dado la vacante, por lo tanto, pediría el apoyo del Decano y no sé de los Señores Consejeros de que la Escuela no se quede sin secretaria ¿no? y una secretaria que especialmente con los conocimientos de cómo se maneja una Escuela, porque ya hemos tenido la oportunidad de que una secretaria que renunció después nos mandaron a un personal que dentro de su contrato es obrero, pero él trabaja como secretario y no pudo trabajar en todo el nivel que se tiene que trabajar en una Escuela, porque ahora estamos en la acreditación, estamos trabajando para la acreditación y espero el apoyo del Decano y de los Consejeros a que nos coloquen o nos pongan una secretaria con la capacidad y su experiencia en el manejo de una Escuela. Gracias.

DRA. CORNEJO: Gracias Doris. Yo te rogaría que hagas por favor por escrito la solicitud para que en vista de los resultados que ya se tiene de manera todavía no formal, pero se pueda prever con tiempo la rotación de un personal de secretaria para la Escuela de Nutrición, ya sea para pedir que se quede para que pueda continuar con sus labores que ya conoce o para que sea reemplazada porque sé que existe una normativa que cuando se concursaba una plaza en un determinado espacio o mirar la trabajadora que es ganadora de esa plaza tiene que ir al lugar donde postulo, hasta ahí sé, yo también he tenido un problema semejante el año pasado con la secretaria, en este caso Verónica que ustedes la conocen, postulo para un cargo en la oficina de personal y lamentablemente porque tenía que ser reemplazada por otra persona, se asignó a una personal, secretaria de personal para que pase al Vicedecanato y Verónica pueda entrar a la oficina de personal porque así se exigía de acuerdo a las bases del concurso, sin embargo, la secretaria de personal no le agrado, sintió mucha presión, se asustó, el asunto es que no aceptó rotar al Vicedecanato, por lo tanto, la secretaria en este caso Verónica que es proyectista de resoluciones, sus habilidades son bastante específicas y fue necesario que se quede en el Vicedecanato, ese es un poco el manejo

que les puedo yo aconsejar y orientar si es que no hay un reemplazo con las mismas capacidades ¿no? ya.

DRA. QUINTANA: La verdad es que nosotros la requerimos a la señora en la Escuela, ella ya tiene experiencia durante todo este tiempo que nos ha costado durante todo este tema de acreditación y preparar a otra secretaria para todo ese camino y estamos a puertas de presentarnos y se va a hacer muy complicado, por eso requerimos...

DRA. CORNEJO: Yo entiendo, pero esa es un poco la alternativa ¿no? que lo puedan sustentar en la Dirección Administrativa y yo creo que no habría mayor inconveniente por lo que ustedes acaban de mencionar. Fitzgerarld.

ALUMNO ARROYO: Bueno, primero que nada informarles lo que hemos venido trabajando desde el Centro de Estudiantes de Medicina que es el tema de la regularización del reglamento de internado lo cual nos preocupa bastante porque hay un silencio ya de casi un mes, un mes y medio de parte del Ministerio y de la DIGEP quisiéramos ver si de parte de la Facultad pudiera haber un apoyo, ya que no tenemos un reglamento como tal del internado y los chicos están preocupados sobre esa situación, o sea hay un reglamento de la Escuela de Medicina, pero a nivel del Ministerio y de la Dirección General de Personal, no existe un reglamento y como entenderán y como se sabe ya lo hemos conversado esto anteriormente en el comité de gestión, los estudiantes de medicina que entran a hacer el internado, sus prácticas pre profesionales tanto de medicina como de las otras Escuelas, vienen recibiendo cuatrocientos soles desde hace diecisiete años, lo cual nos parece bastante desproporcionado para la cantidad de horas de prácticas pre profesionales que se hacen de lunes a domingo los trescientos sesenta y cinco días y por otro lado nos parece también desproporcionado y hasta injusto porque el año pasado salió un decreto legislativo que regulaba las prácticas pre profesionales en el sector público y decía que todo practicante pre profesional tenía que tener seguro de salud lo cual no tienen los internos de medicina y que tenía que tener un salario mínimo mensual como compensación remunerativa, entonces desde que comenzó mi gestión hemos empezado a mandar sendas cartas, cartas, cartas, nos han recibido hasta en tres oportunidades en el Ministerio y hasta la fecha no tenemos una respuesta, entonces de repente la Facultad a través de Departamento de Asesoría Legal y nosotros a través del CEM que también trabajamos con un par de abogados, podríamos o podrían apoyar para poder llevar a cabo este tema ¿no?.

DRA. CORNEJO: Gracias. Creo que estamos en un momento apropiado porque la Facultad ya presentó sus saludos a la nueva Ministra que es Sanfernandina y por lo que me han informado está dispuesta a ayudar en todo lo que pueda para que la Facultad pueda cumplir con los planes y proyectos que tiene. No sé si quiere hacer un informe el Dr. Shimabuku.

DR. SHIMABUKU: Si. Por supuesto todos sabemos que los internos están en un régimen...diríamos porque académicamente son estudiantes y por otro lado el presupuesto depende exclusivamente del Ministerio, el número de plazas y la asignación que da el Ministerio anualmente es la misma de hace muchos años y no la podemos cambiar nosotros, podemos ir solicitando y hay que confiar en la nueva Ministra que nos apoye y pueda dar término a esta prolongada gestión, creo que si se merecen eso y creo que el sueldo mínimo vital sería en referente, creo que es correcto esa definición para los internos de medicina. Nuevamente repito el aspecto presupuestal ya no depende de la Facultad.

ALUMNO ARROYO: Hay un tema que me gustaría acotar, hasta el mes de octubre se nos informó de que el reglamento ya estaba terminado, que estaba en la máxima instancia de asesoría legal del Ministerio, lastimosamente con este cambio de la Dra. Zulema hacia la nueva Ministra de Salud se ha estancado el tema, pero de todas maneras según lo que nos comentó el Dr. Pedro Mascaró que trabajaba en el Ministerio de Salud, el documento ya

estaba por salir donde se reglamentaba todos estos temas que ya hemos comentado, seguro de salud, la alimentación, el horario de trabajo de los internos y el tema de la remuneración mínima, nosotros simplemente pedimos lo justo, no estamos exigiendo tampoco excesos, pero nos gustaría de que se regularice, ¿Por qué? Porque también en los últimos años hemos tenido problemas con el tema del internado porque la mayoría de gente desea ir al EsSalud a la Seguridad Social, no simplemente porque la Seguridad Social te dé la mejor calidad de enseñanza, sino porque se degenera el tema de la asignación de plazas por el tema del salario ¿no? entonces entre mil soles que te dan en la seguridad social y cuatrocientos soles que te dan en el MINSA o en la sanidad, este tema al final se ve degenerado, si la remuneración sería los novecientos treinta que es la remuneración mínima no habría mucha diferencia entre la Sanidad, el MINSA y el EsSalud.

DRA. CORNEJO: Gracias Fitzgerald.

DRA. ARCAYA: Quería informar los resultados del examen ENAE 2019 de San Marcos en relación a este proceso que se ha llevado a nivel nacional de dos mil quinientos participantes que ha habido en este proceso, San Marcos en lo que concierne a Enfermería hemos obtenido Nataly Gómez con 17.7 de nota de San Marcos, puesto uno a nivel de San Marcos, Evelyn García 17,6 puesto número dos por San Marcos, Cabeza Rojas 17,5 puesto número tres por San Marcos, a nivel nacional nos ha correspondido el cuarto, séptimo y octavo puesto, es decir, estamos dentro de los diez primeros, sobre un total de dos mil quinientos participantes, que es relevante, pero obviamente no hemos obtenido el primer puesto, que si obtuvimos el año pasado, pero bueno ahí nos mantenemos en esa lucha, resulta que es bastante competitivo esto, solo para decirles de que este año se tuvo una preparación especial que estuvo a cargo de un egresado, quien se encargó en las tardes de apoyarlas en la parte de la preparación para este examen de ENAE, eso de la preparación ha resultado beneficiosa, pero creemos también debería ya también a partir de este año, que se ha hecho de manera voluntaria y estas personas no les han cobrado absolutamente nada, podría en adelante haber un programa de esta naturaleza para darles ese soporte también a esos estudiantes que compiten en ENAE, hoy las universidades en lo que corresponde en esa medida, ya lo están haciendo a nivel nacional, contratan servicios justamente para apoyar a los estudiantes pues de alguna manera ellos también se organizan para obtener esta complementación vamos a decir y prepararlos para el examen específico y además decirles de que a nivel de Escuela se ha también acordado con el Departamento hacer una jornada de planificación de asignaturas del plan 2018, todas estas asignaturas son nuevas y amerita una articulación horizontal entre ellos a fin de poder lograr el objetivo que se pretende ¿no? dentro de lo que ha sido la experiencia este año que ha sido un poquito difícil, sin embargo con las lecciones aprendidas esperamos superar y hacer una mejor planificación para estas asignaturas nuevas ¿no? que son bastante complejas, vuelvo a repetir.

Decirles también que la señora Anita Moran, que ha sido nuestra secretaria durante ocho años en la plaza de técnico administrativo I ha cesado en este mes y estoy pidiendo a recursos humanos para que esa plaza se quede en la Escuela de Enfermería, toda vez que su antigüedad de ocho años en la Escuela, nos dan el derecho de pedir que esa plaza es nuestra y en ese sentido queremos su apoyo. Gracias.

DRA. CORNEJO: Bien. Se hará lo que se disponga, seguramente si es necesario como ya se ha mencionado en el caso de Nutrición, el personal de secretaría será asignado en el lugar que en este momento se tiene.

Bien, no habiendo ningún otro informe, ni pedido, vamos a dar por concluida la Sesión muchas gracias Señores Consejeros.